



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/1997/NGO/3  
24 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL, FRANCÉS  
E INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997  
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997  
Tema 7 c) del programa provisional\*

INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS  
SUBSIDIARIOS: CUESTIONES SOCIALES

### Adelanto de la mujer

Declaración presentada por la Unión Interparlamentaria,  
organización no gubernamental reconocida como entidad  
consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de 26 de julio de 1996.

\* E/1997/100.







# UNION INTERPARLAMENTARIA

PLACE DU PETIT-SACONNEX  
1211 GENEVE 19 (SUIZA)

Teléfono (41.22) 919 41 50 - Telefax (41 22) 733 31 41 - E-mail postbox@mail.ipu.org  
Dirección telegráfica-INTERPARLEMENT GENEVE - Telex 414217 IPU CH

ECOSOC

..... 1997

D - .....

--- 7 -----

-----  
c) -----

## Declaración escrita de la Unión Interparlamentaria

Invitada por el Parlamento de India, la Unión Interparlamentaria celebró, del 14 al 18 de febrero de 1997 en Nueva Delhi, una Conferencia Interparlamentaria Especializada sobre el tema « **Hacia una Asociación entre Hombres y Mujeres en Política** ». Las delegaciones a la sesión del ECOSOC de 1997 encontrarán a continuación extractos de la **Declaración del Presidente de la Conferencia** (Sr. P. Sangma, Presidente del Parlamento de India, Lok Sabha) que resume el trabajo de la misma.

Los resultados de la Conferencia de Nueva Delhi y un estudio comparativo mundial titulado « **Hombres y Mujeres en la Política : La Democracia por Perfeccionar** », basado en informaciones recogidas en todos los Parlamentos del mundo, fueron presentados por la Unión Interparlamentaria a la Comisión de Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer en la sesión que esta celebró en marzo de 1997. La Presidenta del Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria fue invitada a formar parte del panel de la Comisión relativo a la contribución de las mujeres en el proceso de toma de decisión.

## Extractos de la Declaración de Nueva Delhi

1. ¿Es posible la asociación entre hombres y mujeres en política? ¿Es el origen de una democracia más perfeccionada y representativa? ¿Cuáles son los medios para realizarla? ¿Qué beneficio puede obtener la sociedad en conjunto de esta nueva forma de concebir y realizar la gestión política de nuestros países? (...)

8. Dado que la política se halla profundamente arraigada en la sociedad y es el reflejo de los valores dominantes, nuestros debates han puesto claramente de manifiesto que el desarrollo de la asociación en política depende necesariamente del grado de asociación como modo social en general. Este el motivo de que la Unión Interparlamentaria afirme que, en una sociedad democrática moderna, lo que se trata de construir no es ni más ni menos que un nuevo contrato de sociedad en el que el hombre y la mujer trabajen en igualdad y complementariedad, enriqueciéndose mutuamente con sus diferencias.

9. Para compensar el déficit actual se necesita un cambio profundo de las mentalidades de hombres y mujeres. Así se producirá una modificación positiva en las actitudes frente a las mujeres y, en consecuencia, un reequilibrio de la sociedad en general y de la política en particular.

10. No cabe duda de que los derechos políticos de las mujeres deben considerarse en el marco del carácter integral de los derechos de la persona y que no deberían aislarse. Los hombres y las mujeres políticos, los gobiernos y los parlamentos deben proseguir sus esfuerzos para el reconocimiento de tales derechos y para la aplicación de los instrumentos internacionales correspondientes.

11. El desafío de fondo es la propia democracia.

12. Parece que nos hallamos todavía lejos de un mundo en el que los órganos dirigentes de nuestros

partidos políticos, que desempeñan una función determinante en la vida política, nuestros gobiernos y nuestros Parlamentos sean un espejo exacto de lo que son nuestras sociedades en cuanto a la proporción de hombres y mujeres. Casi todos los participantes han indicado que la Constitución de su país señalaba la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas. Sin embargo, han afirmado que, en política, existía una diferencia enorme entre el derecho y la realidad en lo que se refiere al principio de la igualdad.

13. Sin embargo, muchos de nosotros han afirmado de modos diversos que la integración de las mujeres en la vida política, en todos los niveles, favorece la democratización de la vida política y que, a su vez, las mujeres encuentran en el espacio democrático oportunidades para integrarse mejor en el proceso político. (...)

15. Se ha pedido a los partidos que sean más abiertos respecto a las mujeres y más receptivos para sus demandas. En efecto, para las mujeres es muy difícil encontrar su lugar en estructuras de partidos que se han desarrollado y funcionan con criterios fundamentalmente masculinos. (...)

17. Las opiniones sobre las cuotas son divergentes. Los que están en favor de este sistema han insistido en la necesidad de las cuotas en todos los niveles de la toma de decisiones, de los partidos al Parlamento y de las administraciones al gobierno. Es evidente que, para cada uno de nosotros, el sistema de las cuotas es un mal necesario, que sólo debería aplicarse temporalmente para corregir un desequilibrio llamativo que separa a los hombres de las mujeres y que este mecanismo debería eliminarse una vez obtenido el efecto deseado.

18. Se llegó a un consenso para que se prefiera el sistema de cuotas basadas en las candidaturas y no en el número de escaños en el Parlamento y para impulsar a los partidos, más que al legislador, a establecer el sistema, incluso si la ley ofrece la ventaja de imponerlo a todos los partidos. Se consideró que para limitar el carácter discriminatorio de las cuotas, que molesta a muchos de nosotros, deberían aplicarse del mismo modo a los dos sexos. (...)

20. En lo que respecta a las elecciones parlamentarias, varios participantes destacaron que el sistema de representación proporcional o un sistema electoral mixto abre a las mujeres posibilidades de elección muy superiores a las que tienen en el marco del sistema mayoritario. Sin embargo, se pidió a los partidos políticos que actúen de modo que las mujeres estén inscritas en las listas electorales en condiciones de ser elegibles,

en particular cuando se trata de listas cerradas, y que se presenten en circunscripciones en las que tengan posibilidades razonables de ganar las elecciones.

21. Se pidió además a los partidos que adopten disposiciones para facilitar la participación igual de hombres y mujeres en sus actividades, teniendo en cuenta las responsabilidades familiares de unos y otras. En este contexto numerosas intervenciones destacaron la importancia de la creación de guarderías y parvularios, así como otras medidas que permitan conciliar la vida política y la vida familiar. También se propuso la generalización del permiso de paternidad.

22. También estuvo muy presente en los debates la distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres. Todavía hoy, las mujeres realizan la mayor parte de las tareas no remuneradas, principalmente en el marco doméstico, mientras que los hombres desempeñan esencialmente trabajos remunerados. Además, las encuestas recientes muestran que las mujeres trabajan más tiempo que los hombres. Se destacó con gran insistencia que se trate esta cuestión si se desea realizar progresos en la representación de las mujeres en la política, actividad que exige mucho tiempo. Por ello se ha propuesto que esta cuestión figure en el orden del día político en cada país para llegar a una compartición equitativa de las tareas no remuneradas entre hombres y mujeres.

23. Como tema de fondo se mencionó en todos los debates la educación de las mujeres; la casi totalidad de los oradores y oradoras estimaron que era una de las condiciones necesarias para la integración de mayor número de mujeres en la vida política. Esta educación debe comprender tanto los hombres como las mujeres para romper las estructuras mentales patriarcales y ha de comenzar desde la más temprana edad.

24. Además se dedicó un largo debate a la formación política y electoral. Es evidente que esa formación es tan indispensable para los hombres como para las mujeres, pero del debate se dedujo que las mujeres necesitan una formación previa. Esta debe comprender tres aspectos.

- ♦ Primero, el ejercicio de la ciudadanía (...)
- ♦ La capacidad de presentarse candidata a una elección y de realizar una campaña electoral (...)
- ♦ La formación en los procedimientos parlamentarios para estar en condiciones de cumplir los compromisos electorales.

25. Entre las demás recomendaciones importantes formuladas en el debate figuran las siguientes: (...)
31. Se ha afirmado y repetido que en política el compromiso, la presencia sobre el terreno y la convicción pueden compensar la insuficiencia de los recursos, comprendidos los financieros, y que una cobertura de los medios informativos es tan importante para ganar una elección como una elevada suma de dinero.
32. En la actualidad, los medios informativos desempeñan también una función muy importante en política. Ningún político, hombre o mujer, puede ignorarlos ni descuidarlos. Por ello hemos tratado de la imagen de la mujer política en los medios informativos. Como ha afirmado la Sra. Dahl, Presidenta del Parlamento sueco y moderadora del apasionante debate sobre este tema realizado entre representantes de los medios informativos y personalidades políticas, nuestro debate ha sido marcado por los temas clásicos de la relación amor-odio entre los medios informativos y la clase política y la incomprensión mutua respecto a las prioridades y preocupaciones de unos y otros. El sentimiento dominante es que de una parte y otra debe efectuarse un esfuerzo en sentido inverso.
33. Se ha hecho hincapié en la necesidad en particular de formar a las mujeres en el conocimiento de los medios informativos, para que comprendan mejor el funcionamiento y las prioridades y para enseñarles a que pasen su mensaje. En efecto, los medios informativos tienden a centrarse en las personas que se identifican con una causa, sin preocuparse de su sexo. Por otra parte se ha invitado a los medios informativos a que se interroguen sobre su modo de mirar a la mujer en general y a la mujer política en particular, y a que adopten una nueva táctica. Si están persuadidos de que la integración de las mujeres en la política refuerza la democracia, los medios informativos, que tienen una función primordial y cada vez más importante en el proceso democrático, deberían tratar de que pase este mensaje de todas las maneras posibles.
34. Nuestra conclusión principal es que debe provocarse un cambio radical de las mentalidades para que la imagen de las mujeres políticas transmitida por los medios informativos no se limite sólo a su identidad femenina sino que sea la imagen de verdaderos actores de la vida política.
35. En ese sentido se han formulado varias sugerencias concretas: (...)
- 36... Varios delegados destacaron la importancia de la creación de redes de mujeres políticas, tanto nacionales como regionales, así como el interés de las iniciativas que ciertas mujeres políticas experimentadas, que actúan como verdaderos líderes, pueden tomar para impulsar a otras mujeres a entrar en política.
37. Se sugirió que estas iniciativas podrían verse facilitadas por la existencia de comisiones nacionales para las mujeres, que podrían crearse en donde todavía no existen. (...)
38. Se recomendó que en cada Estado se establezca un órgano multidisciplinario consultivo que podría ejercer una función de control, para tener la seguridad de que se toman en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres en todos los sectores.
39. (...) se propuso que los Parlamentos creen comisiones especiales encargadas de seguir los textos de alcance nacional, internacional y regional en materia de derechos de las mujeres, o también comisiones de la condición femenina. Los Parlamentos deberían cuidar de que se adopten leyes relativas al ejercicio de los derechos de las mujeres. Deberían además ponerse de acuerdo con los gobiernos de sus países para elaborar estrategias a fin de realizar una asociación entre hombres y mujeres. Por último, los parlamentarios deberían otorgar su apoyo a las ONG de mujeres.
40. El éxito de la presente Conferencia nos ha incitado además a recomendar a la Unión Interparlamentaria que haga todo lo necesario para asegurar la difusión de sus resultados, así como su seguimiento, y para aumentar sus esfuerzos a fin de fomentar la integración de las mujeres en la vida política.
41. Uno de los aspectos de esta integración es la participación de las mujeres en los trabajos de todos los órganos internacionales en número equilibrado con respecto a los hombres. (...)
42. Se deseó que se refuerce la cooperación con la División sobre la Condición de la Mujer de la ONU, dando así seguimiento concreto al acuerdo de cooperación firmado recientemente entre la Unión Interparlamentaria y la Organización de las Naciones Unidas. (...)
44. En conclusión, quisiera destacar que es patente el desequilibrio entre hombres y mujeres en política, que se ha manifestado aquí claramente un consenso de hombres y mujeres respecto a la urgencia de corregir esta situación y que se han definido soluciones concretas. Queda ahora por movilizar una voluntad política sostenida para pasar

de la palabra a la acción. Esta es nuestra responsabilidad común y, en nombre de todos, quisiera afirmar aquí nuestro compromiso para asumir plenamente esta responsabilidad. De ello depende la democracia y el desarrollo de nuestros países.

-----